

Quito, 28 de Diciembre del 2015

Señora
María Augusta Onofre Carrera
Cuidad.-

De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **"EQUIPO EMPRESARIAL VALONOSAEN CIA. LTDA."**, en reunión de este mismo día, 28 de Diciembre de 2015, eligió a Usted **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **DOS AÑOS**, conforme lo determina el artículo Undécimo de los Estatutos de la Compañía.

En esa calidad, Ud. tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, al igual que el Gerente General, con todas las atribuciones constantes en la ley y en los estatutos sociales.

La compañía **"EQUIPO EMPRESARIAL VALONOSAEN CIA. LTDA."**, se constituyó mediante escritura pública autorizada el 8 de diciembre del 2015 ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Dr. Juan Carlos Morales Lasso, instrumento inscrito el 23 de diciembre del 2015 en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el No. de inscripción 6409, y en dicha escritura constan las atribuciones de los representantes legales de la compañía.

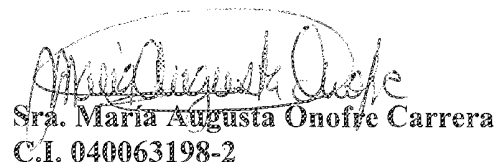
Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.



Sr. Marcelo Javier Vallejo Loaiza
Secretario Ad-hoc

Quito, a 28 de Diciembre del 2015

Acepto desempeñar la función de **PRESIDENTE** de la compañía **EQUIPO EMPRESARIAL VALONOSAEN CIA. LTDA.**



Sra. María Augusta Onofre Carrera
C.I. 040063198-2

TRÁMITE NÚMERO: 1434



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	983
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	369
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQUIPO EMPRESARIAL VALONOSAEN CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ONOFRE CARRERA MARIA AUGUSTA
IDENTIFICACIÓN	0400631982
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: NO.6409 DEL:23/12/2015 NOT. 15 DEL:08/12/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

